

Siempre que acudan los Caualleros Comisarios que para ello tenom
braren = a cordo que para xero suer sobre uno y otro se busquen
los papeles y amo sonamientos antecedentes y se traygan, y para en
tonces se cite a todos los Caualleros Regidores = La dicha Carta de res

ponda =
Petición del Licenciado Alonso Guillen Rector de la legión de los niños
de la Doctrina en que pide Mija para el sustento de los Niños a
cordo que el Cauallero Patron del Contador Informen =
entre el Señor Don Alonso Contreras Regidor =

que por quanto entre los Reales privilegios de que los Señores Reyes hicie
ron mud. a su ciudad por su salud y continuados servicios Antiguos
de guerra y paz, fue uno para que hubiere feria franca por San
Miguel de cada un año mirando a la mayor Combeniencia y Uti
lidad de los Vecinos y moradores de esta ciudad. Y para que
por las continuadas calamidades de peste, Inundaciones del Rio, y otros in
fortunos no sea continuado en la dicha feria, se quiere reconocer grande
falta en el comercio y otros de muchos en los habitantes que como no se
no se hallan con extrema necesidad, y mirando a que sea posible
se vuelva a el estado antiguo, y por este medio se recobren los don
mas bien asiitados = La ciudad acuerda que el Señor Don Gregorio
de paz Regidor Procurador General lleue dho Real privilegio
a los abogados para que den suplicacion de la diligencia que se
deuorah preuonir y se deuten a fin de suplicar a Su Mag.
se sirua demandar vuelva a como en esta ciudad. La dicha feria franca
segun como se expresa por dho Real privilegio =

Wino

Quilero de
Feria =

Setena de abog.

